

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y  
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-024**

**FECHA:** Miércoles, 11 de octubre de 2017  
**HORA CONVOCADA:** 15h30  
**LUGAR:** Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero  
**PRESIDENTE:** Ec. Ricardo Zambrano Arteaga  
**SECRETARIA RELATORA:** Abg. María Dennise Troya Párraga, Prosecretaria

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que se han recibido las solicitudes de principalización de los asambleístas Richard Gómez Lozano y Leticia Añazco Romero, asambleístas suplentes de la Lcda. Verónica Guevara Villacrés y el Sr. Carlos Falquez Batallas, respectivamente, conforme los siguientes oficios:

1. Oficio No. 141-VGV- CEPSADSAP-AN de fecha 06 de octubre de 2017
2. Oficio No. AN-ACFB-2017-043 de fecha 10 de octubre de 2017

Siendo las 15h45, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran presentes los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Sra. Liuba Cuesta Ríos, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera Mendoza, Ec. Juan Carlos Yar Araujo y Sra. Leticia Añazco, es decir seis de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia de los señores: Teófilo Carvajal Rivadeneira, Sisa Chávez, Johana Quimbiulco, en calidad de asambleístas por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

**CONVOCATORIA**

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los Asambleístas a Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-024, del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, a realizarse el día miércoles 11 de octubre de 2017, a las 15h30, en la Sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en Comisión General a la doctora Elizabeth Bravo Velásquez y tres delegados, integrantes del Colectivo Ciudadano por un Ecuador Libre de Transgénicos, sobre la "Conveniencia en la aplicación de la tecnología transgénica en el desarrollo de materiales fito y zoo genéticos".
2. Recibir en Comisión General al ingeniero José Buñay Llullema, Presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, (COPISA)

3. Conocimiento del Memorando No. SAN-207-2019-1124, suscrito por la doctora Libia Rivas Ordóñez, Secretaria General, mediante el cual da a conocer el Oficio Nro. MAG-MAGAP-2017-1405-OF, suscrito por la Phd. Vanessa Cordero Ahiman, Ministra de Agricultura y Ganadería, sobre el Informe de Evaluación de la Conferencia Plurinacional de Soberanía Alimentaria (COPISA).

Por Secretaría, se informa que no se han recibido solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al primer punto del orden del día:

**1.** Recibir en Comisión General a la doctora Elizabeth Bravo Velásquez y tres delegados, integrantes del Colectivo Ciudadano por un Ecuador Libre de Transgénicos, sobre la "Conveniencia en la aplicación de la tecnología transgénica en el desarrollo de materiales fito y zoo genéticos".

**Dra. Elizabeth Bravo Velásquez:** Indica que existe abundante información de que los transgénicos son perjudiciales para el medio ambiente, la salud, los sistemas agroalimentarios. Sostiene que los transgénicos son controlados por tres empresas que venden y obtienen ganancias gigantescas. Manifiesta que el 95% de los transgénicos están destinados a la alimentación animal o a la producción de combustibles.

**Sr. Víctor Rivadeneira:** Expresa que se han observado irregularidades en el procedimiento de creación de la Ley de Semillas: 1. No se toman en consideración los temas tratados en la consulta prelegislativa; y, 2. La falta de unidad de materia.

**Sr. Jaime Breith:** Manifiesta que en el mundo entero hay una enorme preocupación por el uso de componentes transgénicos en la agricultura, sin embargo hay que analizar si el transgénico en sí mismo es un problema o el problema surge cuando se convierte en un paquete tecnológico de un modelo de agricultura que se expande por la naturaleza destruyendo las comunidades. Acota que el Ecuador necesita ser un país de prosperidad agrícola, sana y saludable, sin tóxicos, ya que se puede obtener la misma productividad sin recurrir a los transgénicos.

**Sra. Miriam Paredes:** Expresa que los ecuatorianos no se alimentan de los transgénicos importados, sino más bien, se alimentan de la pequeña agricultura, no es posible que una finca sea agroecológica u orgánica si estas fincas se contaminan con genes transgénicos.

**Sr. Javier Carrera:** Manifiesta que las transnacionales tienen un enorme potencial propagandístico, ya que han logrado generar ciertos mitos que se han repetido de país en país. El primero es que el Ecuador va a desarrollar tecnología transgénica propia y libre, esta tecnología es muy costosa y conlleva décadas de investigación que los ecuatorianos no tienen.

**Sr. Teófilo Carvajal Rivadeneira, Asambleísta por un día:** Expresa su agradecimiento por la apertura para participar como Asambleísta por un día. Manifiesta que no hay que confundir el efecto de los transgénicos con el efecto de los tóxicos y sugiere que la Comisión emita una ley que prohíba los agrotóxicos, así como se analice los fertilizantes que puedan ser tóxicos.

**As. Lenin Plaza Castillo:** Manifiesta que lo que la Asamblea Nacional aprobó fue el uso de transgénicos para fines investigativos, y todo lo que vaya en pro de la investigación como aporte al avance del país. Indica que si el uso de transgénicos es con fines investigativos, la sociedad no debe cerrarse a ellos.

**As. Tanly Vera Mendoza:** Expresa que fue una de las principales opositoras de que en el país ingresen semillas con transgénicos y que permitir el ingreso de transgénicos con fines investigativos, es dejar la puerta abierta para que en algún momento se empiecen a comercializar estos productos dentro del país.

**As. Liuba Cuesta Ríos:** Puntualiza que se tiene que dar prioridad a la semillas nativas.

**Sra. Sisa Chávez, Asambleísta por un día:** Expresa que los productos ancestrales que consumían sus padres y abuelos no utilizaban químicos, y que la naturaleza puede dar productos sanos.

**Sra. Johana Quimbiulco, Asambleísta por un día:** Solicita que se ponga más énfasis en los programas de alimentación para el buen crecimiento de los niños, diferenciando la edad para alimentarlos nutritivamente.

**As. Ricardo Zambrano Arteaga:** Manifiesta que la primera pregunta que se debería hacer, es ¿Si la tecnología transgénica, agrade a nuestra soberanía alimentaria?

Expresa que no está de acuerdo en que se consideren a los transgénicos como sinónimos del significado de las corporaciones internacionales que desarrollan productos a través de esta tecnología. Expresa que no se puede seguir pululando en un mundo de visiones tan disímiles, sin que se logre utilizar esta tecnología transgénica para probar para que es buena o perjudicial.

Acota que el Ecuador está usando mucho agroquímico, y no es que el agroquímico venga con transgénico, el agroquímico viene por un mal manejo de los cultivos, por una cultura errónea de llevarlos adelante.

Señala que el veto presidencial agregado a la Ley de Semillas, supone a futuro tener que ir un poco más allá y poder utilizar esta tecnología transgénica, en el desarrollo de materiales fito y zoo genéticos. Sostiene que la sociedad está en una especie de encrucijada en donde se ve un poco acosada por lo que significa el desarrollo de los materiales transgénicos, por la alta cantidad de agroquímicos que acompaña como parte del paquete tecnológico, pero no se puede negar que esta utilización no es simplemente un factor que está íntimamente ligada a los transgénicos, sino también a una mala práctica agrícola. Pregunta ¿Por qué negarse a utilizar esta técnica para desarrollar en nuestro propio material y que estos sean más fuertes y de mayor rendimiento?

**Sr. Jaime Breith:** Manifiesta que el peor enemigo de la soberanía alimentaria son los transgénicos, porque es la manera de apropiación, de convertir en patentes la naturaleza, puesto que los campesinos no son dueños de las semillas; el campesino no podría tener una autonomía o una soberanía alimentaria sobre las semillas.

Expresa que las transnacionales se están apropiando de las semillas, y como resultado de ello, se tendrá que adquirirlas, comprándoles a ellos, y de esta forma, la soberanía alimentaria estaría en riesgo.

Manifiesta que el permitir la entrada a los transgénicos para fines de investigación es simplemente una ruptura del candado constitucional.

Expresa que están de acuerdo en que, lo malo no es el desarrollo de la técnica de los transgénicos, sino su mala utilización.

**As. Liuba Cuesta:** Plantea ¿Cuál es la manera de poder educar a nuestros agricultores para evitar el mal uso de la tecnología transgénica? Agrega que los agricultores de Naranjal tuvieron capacitaciones para trabajar de forma orgánica, pero fue una pérdida de tiempo, y lo más fácil para ellos fue usar agroquímicos.

**Sr. Javier Carrera:** Expresa que los transgénicos son una tecnología muy riesgosa. Sostiene que no es cuestión de investigar por investigar, solo porque otros países también lo hacen; hay que considerar los riesgos y si vale la pena hacerlo. Acota que les ha faltado desarrollar la investigación en agroecología.

Por disposición del Presidente, se da inicio al segundo punto del orden del día:

2. Recibir en Comisión General al ingeniero José Buñay Lluilema, Presidente de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (COPISA)

**Sr. José Buñay, Presidente de COPISA:** Manifiesta que la soberanía alimentaria está garantizada en la Constitución de la República, en varios artículos; el artículo 281 establece que la soberanía alimentaria es un objetivo estratégico y una obligación del Estado, para garantizar que todos los ecuatorianos tengan una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y no es solamente un deber del Estado central, sino también de los gobiernos autónomos descentralizados. En este sentido, el rol de COPISA es generar un amplio proceso participativo.

Agrega que la Conferencia ha venido trabajando en 9 propuestas de ley y esto garantiza la Ley Orgánica de Régimen de Soberanía Alimentaria, iniciando desde la propuesta de Ley de Tierras, la Ley de Semillas, la Ley de Sanidad Agropecuaria.

Manifiesta que el trabajo de la COPISA, se ha realizado en dos momentos: Primero, generar estas propuestas de ley, que inició desde el año 2010 hasta el 2013; y, otro momento, generar el trabajo de políticas públicas, nacionales y territoriales, y el establecimiento de un sistema de soberanía alimentaria nutricional en el Ecuador.

**Sr. Patricio Santi:** Expresa que una de las competencias de COPISA es generar un amplio debate para la formación de leyes, sostiene que la COPISA es una institución autónoma, que maneja sus recursos de forma independiente; su ámbito técnico, administrativo y financiero, y va direccionado a la construcción de políticas públicas y propuestas de ley en materia de

soberanía alimentaria.

**Sr. Miguel Ríofrío:** Manifiesta que la Ley de Agroindustrias se creó entre los años 2010 y 2011, indica que para esta Ley se hizo un esquema participativo de construcción, tratando de fortalecer la agroindustria rural, que se plantea en la LORSA como una alternativa para un modelo de desarrollo diferente en el sector agropecuario. Los mayores niveles de pobreza están en el sector rural, y la producción primaria agrícola, no ha podido satisfacer la generación de riquezas requerida en ese sector, por lo cual se crea la posibilidad de plantear otro tipo de herramientas. Finalmente indica que, existe carencia de empleos en el sector rural, en la agricultura.

**Sr. Ulbio Guadalupe:** Solicita que dentro de la programación de su trabajo legislativo, se considere el aporte que puede dar COPISA como institución, en la formulación y tratamiento en las leyes, y que reflejen realmente las necesidades sociales para conseguir un verdadero progreso del sector agropecuario.

**As. Tanlly Vera Mendoza:** Manifiesta que realizó un análisis del informe presentado por el Ministerio de Agricultura sobre COPISA y coincide con el Presidente de la Comisión, en que se han encontrado ciertas inconsistencias. Indica que como Comisión, sería necesario pedir un examen técnico integral a Contraloría para conocer más a ciencia cierta como ha venido trabajando COPISA, con el fin de conocer la realidad.

**As. Ricardo Zambrano Arteaga:** Indica que el informe realizado por el Ministerio de Agricultura presenta muchas inconsistencias, eso no le hace bien a COPISA ni a Comisión, por lo tanto, considera pertinente volver a pedir a la Ministra que emita un informe en función de lo que tenía que cumplir y lo que estaba establecido en la Ley.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Prosecretaria Relatora informa que siendo las 18H34, procede a constatar el quórum, e indica que están presentes cinco asambleístas, por lo tanto, no hay quórum reglamentario para continuar con la sesión.

**As. Ricardo Zambrano Arteaga:** Manifiesta que por falta de quórum, no se puede abordar el tercer punto del orden del día, por lo que siendo las 18H35, declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-024 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, por duplicado, el Presidente de la Comisión y la Prosecretaria Relatora que certifica:

  
Ee. Ricardo Zambrano Arteaga

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

  
Abg. María Denisse Troya Párraga

**PROSECRETARIA EN EJERCICIO DE LA SECRETARÍA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**